

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEPTIMO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **055**

Fecha Estado: 30/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310500720070014800</b>	Ejecutivo Conexo	RAMON ANTONIO RESTREPO MONSALVE	I. S. S.	Auto pone en conocimiento Se incorpora la documental remitida por la apoderada de la parte ejecutada; De la liquidación de crédito presentada por la apoderada de colpensiones; se declara terminado por pago total de la obligación; Livin	29/03/2022		
<b>05001310500720100116000</b>	Ejecutivo	PROTECCION S.A	MUNICIPIO DE REMEDIOS	Auto pone en conocimiento Se incorpora el escrito presentado por la apoderada de PROTECCION S.A; Se reconoce personería; se DECLARA LEGALMENTE TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, se ordena el archivo del expediente previas las de anotaciones del sistema de gestión. Livin	29/03/2022		
<b>05001310500720100122000</b>	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS DEL AGRO COOTRASAGRO	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado de la parte ejecutante; EL DESPACHO ACCEDE a la solicitud teniendo en cuenta que pese a los oficios expedidos y las respuestas de varias entidades bancarias que obran en el expediente, a la fecha no ha prosperado efectivamente ninguna medida cautelar de embargo, por tanto, el despacho ordena oficiar a TRANSUNIÓN - CIFIN. Livin	29/03/2022		
<b>05001310500720110066900</b>	Ejecutivo Conexo	CARLOS ENRIQUE SIERRA GALLEGO	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto pone en conocimiento Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente; el despacho deniega nuevamente la solicitud de embargo del apoderado de la parte ejecutante conforme al requerimiento que ya se les ha realizado en dos ocasiones anteriores; con la finalidad de resolver definitivamente la situación procesal del trámite de la referencia, el despacho requiere a las partes y sus apoderados para que en un término no superior a ocho (08) días hábiles; so pena, de ordenar el archivo por pago total de la obligación o en su defecto la terminación del proceso no encontrarse vigentes los motivos o causas que dieron al traste con la obligación y el mandamiento de pago. Livin	29/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720140059900	Tutelas	CESAR AUGUSTO PEREZ ARISTIZABAL	NUEVA EPS	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta Sanción. Se ordena remitir al TSM para lo de su competencia. E2	29/03/2022		
05001310500720140092700	Ejecutivo Conexo	DIANA PATRICIA GIL RESTREPO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado de la sociedad ejecutada; Frente a la solicitud de entrega de títulos que hace el apoderado aludido, el despacho NO ACCEDE teniendo en cuenta que el mismo tiene orden de pago proferida el día 27/02/2015 en favor del abogado ejecutante, ya que así lo dispuso el despacho en audiencia pública celebrada el día 03/02/2015.Livin	29/03/2022		
05001310500720180039900	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	CENTRO JEEP S.A EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento Se incorpora la documental remitida por la apoderada demandante; Se le corre traslado de la liquidación del crédito a la parte ejecutada CENTRO JEEP S.A. EN LIQUIDACIÓN, por el término de tres (3) días según las directrices del artículo 446 numeral segundo del C.G.P.Livin	29/03/2022		
05001310500720180060000	Ejecutivo Conexo	MARIA GILMA ORTIZ DE ALVAREZ	UGPP	Auto pone en conocimiento Los soportes de pago que anexó LA UGPP, frente al valor ejecutado, serán tenidos en cuenta en el momento procesal pertinente; El despacho requiere por segunda y última vez a las partes y sus apoderados judiciales, para que coadyuven aportando información certera donde poder notificar a la señora MERY DEL SOCORRO ÁLVAREZ DE CASTAÑEDA. Livin	29/03/2022		
05001310500720190019300	Ordinario	MARIA PAULINA MENDEZ VILLANUEVA	PORVENIR	Auto cumplase lo resuelto por el superior El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional; Liquidada costas, ordena archivo. Livin	29/03/2022		
05001310500720190024900	Tutelas	CARLOS ANDRES VALLEJO HURTADO	CLINICA DE LA POLICIA VALLE ABURRA	Auto ordena archivo Dada que la entidad incidentada acreditó el cumplimiento del fallo de tutela se ordena el archivo del incidente de desacato (E2)	29/03/2022		
05001310500720190040700	Ordinario	JOSE GILDARDO VALENCIA ZAPATA	COLPENSIONES Y PORVENIR	Auto cumplase lo resuelto por el superior El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional ; Liquidada costas, ordena archivo. Livin	29/03/2022		
05001310500720190047600	Ordinario	GLADYS ESTELLA OROZCO RAMIREZ	COLPENSIONES Y PROTECCION	Auto cumplase lo resuelto por el superior El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional ; Liquidada costas, ordena archivo. Livin	29/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720200020900	Ordinario	JOSE MANUEL ALTAMIRANDA ARGEL	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD LTDA	Acta audiencia En hora y fecha previamente señalada y una vez verificada la presencia de las partes y apoderados, se lleva a cabo audiencia del artículo 80 del CPTSS, misma que finaliza con sentencia de primera instancia de carácter condenatoria que se notifica en ESTRADOS y frente a la cual se sustenta y se interpone recurso de apelación por parte de la demandada, se emite acta misma que se remite al correo de partes y apoderados. (OF1)	29/03/2022		
05001310500720200039500	Ejecutivo Conexo	OCTAVIO EDISON TRASLAVIÑA MAZO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Del escrito de excepciones presentado por la apoderada del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, se da traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, de conformidad con el Artículo 443 del código general del proceso; Se reconoce personería; Se Requiere A La Aporte Ejecutante, Para Que En El Término De Tres (3) Días Hábiles Contados A Partir De La Notificación En Estados De La Presente Providencia. Livin	29/03/2022		
05001310500720210037200	Tutelas	HECTOR WILLIAM PALACIO MARTINEZ	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ANTIOQUIA S.A.S,	Auto ordena archivo Dada que la entidad incidentada acreditó el cumplimiento del fallo de tutela se ordena el archivo del incidente de desacato (E2)	29/03/2022		
05001310500720220004200	Tutelas	ALEYSANDER MESA OCHOA	FIDUCIARIA CENTRAL	Auto ordena archivo Dada que la entidad incidentada acreditó el cumplimiento del fallo de tutela se ordena el archivo del incidente de desacato (E2)	29/03/2022		
05001310500720220012700	Tutelas	MARTHA ELCY RODRIGUEZ DE ARISMENDY	NUEVA EPS	Auto admite tutela Se admite tutela. Ordena notificar. Derecho invocado: salud y otros (E2)	29/03/2022		
05001310500720220012800	Tutelas	DIOGENES DE JESUS RESTREPO TORRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto admite tutela Se admite tutela. Ordena notificar. Derecho invocado: petición, debido proceso y otros (E2)	29/03/2022		
05001410500820210037801	Tutelas	GLORIA PUBENZA VANEGAS RAMIREZ	EPS SAVIA SALUD	Auto pone en conocimiento Revoca sanción. Ordena remitir al juzgado de origen. Derecho invocado: salud (E2)	29/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ  
SECRETARIO (A)